

Fs. 39

**DECRETO SECCIÓN 3RA. N° 6733**

SANTIAGO, 18 de octubre de 2022

**VISTOS:**

El llamado a Concurso Público para proveer 4 cargos vacantes en la Planta Directivos de la Ilustre Municipalidad de Santiago, oficializado mediante el Decreto Exento Sección 3era. N° 1644 de fecha 24 de junio de 2022, mediante el cual Apruébense las Bases del Concurso que fue publicado en la página WEB de la Municipalidad. El Actas N° 01 Bases llamado a Concurso cargos Planta Directivos, Acta N° 02 Concurso Público que señalan 4 cargos vacantes de Subdirectores para proveer los cargos vacante de la Planta Subdirector correspondiente a la Dirección de Control grado 5°; Subdirector de Rentas y Finanzas grado 4°; Subdirector de Movilidad grado 6° y Subdirector de Atención a la Ciudadanía grado 6°. El Acta N°3 Revisión de Antecedentes de postulantes a los cargos de Subdirector (a), Control; Subdirector de Rentas y Finanzas; Subdirector de Movilidad; Subdirector (a) de Atención a la Ciudadanía. Acta N° 2 Acta N° 0.1 Entrevistas Concurso Público Subdirectores de Control y de Subdirector de Rentas y Finanzas; Acta N° 05.1 Orden de Puntajes Entrevistas; Acta N° 6.1 Terna Subdirector (a) de Control; Acta N°6.2 Terna cargo Subdirector (a) de Rentas y Finanza; Actas N°6.3 Terna cargo Subdirector (a) de Movilidad; Acta. N° 6.4 Terna cargo Subdirector (a) de Atención a la Ciudadanía; y,

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.883 de fecha 29 de diciembre de 1989 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°20.922 de fecha 16 de mayo de 2016, que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Reglamento N°915 de fecha 11 de diciembre de 2019, que Adecua, Modifica y Establece la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L. N° 1 de 2006.

**DECRETO:**

NOMBRASE a contar del 1° de noviembre de 2022 al señor EUGENIO ANTONIO ZÚÑIGA MUÑOZ, RUN. N° en la Planta Directivos, Escalafón de Especialidad Subdirector de Control grado 5°, quien desempeñara funciones en la Dirección de Control.

Concédase la Asignación Profesional a contar de la fecha de su nombramiento, a la persona señalada anteriormente quien posee el título Profesional de Abogado, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1° de la Ley N° 20.922.

Déjese establecido que el señor Zúñiga Muñoz, tiene sus antecedentes personales registrados en Contraloría General de la República.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



DBG/JSMA/obu  
IDOC N° 3910998

288-3

22 NOV. 2022